



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1653 de 2023

Carpeta Nº 3785 de 2023

Comisión Especial de Innovación,
Ciencia y Tecnología

ADHESIÓN AL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Aprobación

URUGUAY XXI

CÁMARA NACIONAL DE FERTILIZANTES Y FITOSANITARIOS (CANAFFI)
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL URUGUAY (ASIQR)
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS Y VETERINARIOS
(ADIPRAVE)

CÁMARA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y AFINES (CEFA)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de noviembre de 2023
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lilián Galán.

Miembros: Señores Representantes Juan Martín Barcena Soldo, Sebastián Cal,
Martín Melazzi, Pablo Viana y señora Representante Martina Casás.

Invitados: Por URUGUAY XXI: Sres. Eduardo Rodríguez y Alejandro Ferrari.

Por conjuntamente: I) CÁMARA NACIONAL DE FERTILIZANTES Y
FITOSANITARIOS (CANAFFI); II) ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS
QUÍMICAS DEL URUGUAY (ASIQR); III) ASOCIACIÓN DE
INDUSTRIAS DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS Y VETERINARIOS
(ADIPRAVE); Ing. Agr. Mauricio D'acunti, Sra. Mónica Paulos,
Dr. Nicolás Potrie y Sr. Roberto Fonseca.

Por CÁMARA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y AFINES
(CEFA): Dr. Daniel Garat e Ing. Ignacio Vicent.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de Uruguay XXI, integrada por los señores Eduardo Rodríguez, gerente de inversiones, y Alejandro Ferrari, vicedirector.

SEÑOR FERRARI (Alejandro).- Buenos días.

Nuestra visión se cernie en la atracción de inversiones. Esto podría tener implicancias en el desarrollo de empresas locales, vinculadas a la innovación.

Percibimos que no estar adheridos a este tratado limita la atracción de inversiones vinculadas a la innovación.

Tenemos un posicionamiento muy fuerte como *hubo* de negocios en diferentes plataformas. Uruguay es un centro de distribución regional, de *trading*, de servicios de soporte.

A nivel de compañías internacionales en la farmacéutica, aplican a estos modelos; tienen centros de distribución y de servicios, pero cuando quieren pasar a actividades de innovación, el hecho de no estar adheridos a este tratado surge como una limitante. Las empresas nos dicen que no van a invertir en la producción en un país que no está adherido al tratado, lo que implica que no hay un nivel elevado de la protección de las innovaciones.

Es difícil consolidarse como un *hubo* de innovación en lo biotecnológico -la tecnología corre por otros parámetros- sin estar adheridos a este tratado.

Además, para las *startups* uruguayas, este tratado facilitaría los procesos de patentamiento, lo que constituye una ventaja no solo para internacionalizarse, sino para recibir inversión de fondos.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Estoy totalmente de acuerdo con que Uruguay tiene que adherir al PCT. Si nuestro país tiene una posibilidad de seguir creciendo, va por el área de las tecnologías. ¡Vaya si será importante registrar las innovaciones que se van desarrollando a nivel país!

Si Uruguay no adhiere al PCT, hay registros de patentes que no están registradas en nuestro país. Pregunta: ¿eso genera una ventana de oportunidades para algunas empresas que, al no estar adheridos, encuentran la posibilidad de hacer algún "plagio" -entre comillas-, especialmente hablando de lo farma?

SEÑOR FERRARI (Alejandro).- Veo dos tipos de negocios a nivel de la industria farmacéutica, agroquímica, y todo lo que tiene que ver con biotecnología: la producción de genéricos y lo basado en la innovación.

Lo que ha retrasado este tema es alguna visión de la industria uruguaya y alguna parte regional que han adquirido empresas locales que están en el negocio de los genéricos, y no de innovar y patentar principalmente. Por ahí hay algún resquemor de que esto, que genera más facilidad de patentar, pueda tener algún efecto de mercado.

No estar en el PCT nos limita traer más inversiones al país y que se desarrollen empresas locales que apuestan a la innovación.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Lo que dije es que las empresas que no están de acuerdo con que Uruguay adhiera al PCT es porque encuentran una facilidad para registrar algunas patentes que sí existen a nivel mundial y aprovechan esa oportunidad para el desarrollo de sus productos. Por supuesto que no lo comparto. Creo que hay empresas que no quieren que Uruguay adhiera al PCT por ese motivo.

SEÑOR FERRARI (Alejandro).- Creo que lo que hay es un mayor tiempo para tener productos que no estén protegidos por patentes, más que patentar en Uruguay. Pienso que hay un tema de plazos, que son doce meses, y en el PCT son más. Pero no es nuestro conocimiento profundo. Lo que podemos transmitir en la percepción, desde la atracción de inversiones, de cómo ven los posibles inversores invertir o no en un país que esté adherido o no a este tratado. Todo lo que tenga que ver con inversiones vinculadas a la producción e innovación tiene mucho más chances de venir si estamos bajo este tipo de tratados.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Eduardo).- Nosotros nos enfocamos en la atracción de inversiones, que es de donde hemos recibido comentarios de los potenciales inversores.

A efectos de la inserción internacional y dado el contexto global en esta materia, contar la incorporación a este tratado nos daría un elemento más para la atracción de determinada clase de inversiones asociadas con la innovación, que es lo que genera mayor valor agregado y salarios y empleos de mejor calidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me cuesta entender por qué ayudaría más este tratado, porque hace cuarenta años que se está por aprobar. El país ha atraído inversión extranjera directa sin problemas. Está la ley de inversiones y los decretos sucesivos, que van actualizando y brindando determinados beneficios. Esta es una pregunta.

La ANII nos decía que pagan pasajes a investigadores hacia países que tienen el tratado aprobado, y que se ha funcionado de esta manera. También recibimos un *paper* de dos investigadores uruguayos que nos decían que habría que ver los costos que significa para el mercado local pagar pasajes versus no aprobar este tratado. En el tema de genéricos, sería más beneficioso no tener el tratado. Esta es otra pregunta.

Investiga Uy y la Universidad de la República nos decían que están a favor y más o menos porque el 90 % de la apuesta a la innovación es investigación por parte de investigadores nacionales. Una contra que veían era que las evaluaciones para aprobar una innovación era de catorce años. Mientras no se aprueba esa innovación, el tratado exige que no haya publicaciones sobre esa innovación. Nos decían que la Universidad de la República y los investigadores uruguayos viven de la publicación en revistas arbitradas internacionalmente. Entonces, en realidad, les conviene más ir hacia otro lugar, con los pasajes de la ANII, y no verse tantos años sin hacer dichas publicaciones.

La última pregunta es: acá tenemos una banca mayormente internacional, ¿por qué aquellos capitales que vienen a invertir a Uruguay necesitarían tener internacionalizado el tratado de patentes?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Eduardo).- En cuanto a la atracción de inversiones, es cierto que Uruguay está en una buena posición y que atrae inversiones desde hace mucho tiempo.

Lo que diferenciamos nosotros son dos tipos de inversiones. Hay una inversión que es más fabril, industrial, que requiere menos de lo intelectual; esa inversión llega sin problema, y mucha de la otra también. Lo que nosotros decimos es que hay una parte de la inversión, que hace a la investigación y al desarrollo, que requiere de la posibilidad de tener protegida su activo intelectual. Lleva mucha investigación, mucho empleo calificado, que para trasladarlo a un país, nos dicen que este tema es relevante. Si hacen toda la investigación, invierten, y luego un laboratorio local lo copia, sin hacer toda esa inversión, pierden mucho dinero, hasta prestigio y, quizás, reputación.

Cuando nos referíamos a inversión, hablábamos de esa clase de inversión, y no a la general que pueda recibir Uruguay.

SEÑOR FERRARI (Alejandro).- Tenemos mucha inversión en temas que no están vinculados necesariamente a la innovación: centro de distribución regional, centro de servicios, temas de soportes empresariales, y algunos temas de manufactura.

En los sectores vinculados más a lo farmacéutico, agroquímico, específicos veterinarios, toda la parte biológica, la inversión de empresas internacionales que apuestan a la innovación está condicionada a investigación y a manufactura. Ninguna farmacéutica internacional va a poner una planta de manufactura en un país que no protege las inversiones, y la innovación está asociada a estar en el PCT. Son como canchas diferentes. Tenemos una industria de laboratorios nacionales, aunque algunos ya fueron adquiridos por grupos argentinos, que están en el tema de los genéricos. El asunto es si podemos entrar en la otra cancha también, no solo a nivel de grandes multinacionales, sino de otros emprendimientos y *startups* locales. Ahí hay que balancear si hay un daño o no para estos laboratorios nacionales. Es un tema en qué cancha va a jugar el país a futuro.

Lo que hemos leído de consultorías al respecto es que tampoco se esperan impactos muy grandes; no se trata de movimientos sísmicos.

Nuestra visión es que si estamos en esto, nos encontraríamos mucho mejor posicionados para atraer nueva inversión, y de la que más queremos, que es la asociada a procesos de innovación, de mayor valor agregado, mayor talento. Inversión de este tipo es muy compleja atraerla, si uno no está en esa cancha.

Así como en la atracción de inversiones jugamos en la cancha de los países serios, estables y predecibles, si la empresa está buscando costos, es difícil que prefieran a Uruguay. Pero si está buscando seguridad, estabilidad y seriedad, es un club en el que jugamos nosotros y poquitos más.

Entonces, el tema es en qué cancha queremos jugar de acá a futuro. El país viene invirtiendo en talentos, en investigación, y puede ser que estemos en condiciones de pasar a esto; si no lo tenemos, ni entramos a jugar; no entramos a la liga de atraer inversiones vinculadas a la innovación, si no estamos en ese club de los que están en el tratado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Eduardo).- Muchos de estos laboratorios globales ya tienen en Uruguay esos centros de servicios del laboratorio, y cuando queremos dar el paso...

Uruguay XXI no solo atrae la inversión, sino que hace el *alter-care*, o sea, el seguimiento del inversor para solucionarle todo lo que precise.

Cuando tratamos de que den ese paso adicional de traer investigadores, nos enfrentamos con esta barrera, no solo con los nuevos que quieren venir a Uruguay, sino los que ya tienen algo en el país y queremos que den un pasito más.

SEÑOR FERRARI (Alejandro).- El emprendedor local puede irse a San Pablo y patentar allá. Brasil, que tiene una fuerte política de producir medicamentos baratos, está adherido al PCT. La tasa de supervivencia de los emprendimientos es baja. El emprendedor sí puede ir, le pagan el pasaje, y va a San Pablo. Ahora, no es lo mismo si lo hace acá, y está protegido. Es un tema que es más fácil operar y emprender teniendo esta ventaja que no teniéndola. Es dedicar el tiempo a lo que tiene que hacer que es innovar, generar negocios, desarrollarse, y no estar viendo cómo genera ese tipo de cosas.

Además, hace al posicionamiento del país; eventualmente, tener más patentes en el país, genera otro posicionamiento frente a traer nuevos inversores. Es como que nos pusiéramos más chic.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Eduardo).- Respecto a los investigadores, no somos especialistas en lo que refiere a la regulación que tienen. Lo que sí podemos decir es que la apuesta a traer otra clase de inversiones más asociada a la investigación y al desarrollo, cuando uno ve la película completa, debería beneficiar a los investigadores porque van a tener acceso a más fuentes de investigación y a un ecosistema local más asociado a la investigación y al desarrollo. Esto no quita que puedan continuar estos programas de formación en el exterior y que se puedan complementar. No lo veo como una oposición. Creo que hay que mantener lo que está bien y profundizar lo otro. Que lo otro pueda tener algún desafío de adaptación, probablemente sí porque cambian las reglas. Pero en el largo plazo, al tener más empresas que se dedican a la investigación con mucha más experiencia global en el tema, tendemos a pensar que debería ser beneficioso para ellos en el largo plazo.

SEÑOR FERRARI (Alejandro).- Nosotros estamos tratando de traer *startups*. Nos hemos enfocado mucho en traer grandes empresas internacionales que son las que pueden generar operaciones de volúmenes, pero últimamente el mundo va hacia allí y nosotros tenemos un foco en *startups* que son emprendimientos innovadores principalmente de la región, pueden ser de otros lugares, qué queremos que vengan a poner una pata en Uruguay, que se muden los fundadores, y que Uruguay siga siendo un *hub* para la innovación. El gobierno está invirtiendo en un programa que se llama Uruguay Innovation Hub, que implica desarrollar instrumentos para posicionarnos como un *hub* de innovación. Cuando nos mostramos en todos lados, decimos: "Uruguay, hub de negocios e innovación". Así nos promovemos. Es difícil decirle a un *startup* de biotecnología: "Mudate a Uruguay para desarrollar tu emprendimiento", si aquí no estamos en el PCT; van a tener que ir a patentar a otro lado. Hay como un incongruencia entre lo que queremos ser y el mensaje que damos y esta situación actual. Yo le voy a decir: "Uruguay es estable, tenés exoneraciones impositivas, hay mucho talento, pero para patentar te vas a tener que ir porque acá no se puede. Si te viene un inversor internacional o un fondo vinculado a empresas farmacéuticas o agroquímicas, no te va a poner dinero porque estás en un país que no está adherido al PCT". Esto viene mudando muy rápidamente y el crecimiento esperado viene por ese lado. No parecería un gran detrimento del negocio actual que tenemos y que genera empleos de calidad a nivel de la farmacéutica local, pero para todo lo que es cosa nueva hay un techo que nos limitaría.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala la delegación de Uruguay XXI)

(Ingresa a sala una delegación de la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios, Canaffi; de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay, Asiqur, y de la Asociación de Industrias de Productos Agroquímicos y Veterinarios, Adiprave)

—Damos la bienvenida a una delegación de la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios (Canaffi), de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay (Asiqur) y de la Asociación de Industrias de Productos Agroquímicos y Veterinarios, (Adiprave). Concurren: el ingeniero agrónomo Mauricio D'Acunti, vicepresidente de Canaffi; la señora Mónica Paulos, secretaria de Canaffi; el doctor Nicolás Potrie, asesor legal de Canaffi, y el señor Rodolfo Fonseca, coordinador de la Comisión de Fitosanitarios de Asiqur.

SEÑOR POTRIE (Nicolás).- Queremos agradecer a los señores legisladores por recibirnos en esta oportunidad.

Hace un par de meses, estuvimos en la Comisión de Asuntos Internacionales de Diputados, haciendo esta exposición con respecto a lo que es nuestro sector. Somos

cuatro cámaras que nos juntamos para hacer un planteo con respecto al proyecto del tratado de patentes, que envió el Poder Ejecutivo al Parlamento.

Por sugerencia del Ministerio de Industria, Energía y Minería, hicimos un estudio sectorial de lo que involucraba a nuestras cámaras, lo que representan en la oferta agroexportadora uruguaya y los niveles de competitividad de nuestro sector.

Especialmente en nuestro país, cerca del 65 % de la exportación lo representa el sector agroexportador, y un porcentaje muy relevante del producto bruto interno, más del 16 %. Ni que hablar la relevancia de los medicamentos genéricos en la Salud Pública como proveedor y, por supuesto, más específico, lo que son los medicamentos de alto costo, sobre el cual la asociación de laboratorios vendrá a exponer próximamente.

Este proyecto de tratado de patentes se ha presentado en varias legislaturas. Nosotros hemos venido en otras oportunidades. Esto implica que no es inocuo para nuestro sector y que es muy relevante e importante. Por eso, no estamos en contra del tratado *per se*, sino que queremos plantear nuestra posición y nuestros argumentos de por qué estimamos que quizás no sea conveniente hacerlo ahora, porque afectaría mucho el tema económico en cuanto a precios e insumos.

Se hace mucha referencia al famoso mapa de que 157 países son miembros y nosotros no. El impulso a la incorporación al PCT fue con la integración de los tratados de libre comercio. Muchos países se incorporaron por compromisos asumidos en esos tratados en la década del 90. Esos tratados de libre comercio los exigían en aquel momento. Hoy en día ya no. El tratado Mercosur- Unión Europea no lo exige. Se están renegociando cláusulas medioambientales o de ubicaciones geográficas, pero no el tratado de patentes. Tampoco el EFTA con el Mercosur. Corea del Sur con Mercosur tampoco lo exige. Canadá; Singapur; Líbano, tampoco. El posible tratado de libre comercio con China tampoco lo exige y el de Turquía tampoco. Sí el CPTPP, el famoso tratado transpacífico; Uruguay planteó la necesidad de incorporarse. Además de lo que exige el CPTPP para la adhesión de Uruguay, es la reforma en compras públicas en monopolio estatales. Creemos que el tratado de protección de patentes sería la última instancia de entregar a cambio en caso de que nosotros pudiéramos adherir. Inclusive está el caso de los socios del Mercosur, que nos autoricen a ingresar, más allá de que Uruguay está en la lista de prelación.

En cuanto a lo que argumentaron las distintas delegaciones a favor del tratado, leímos con atención las versiones taquigráficas tanto de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, del Ministerio de Industria, de la Asesoría de Política Comercial del MEF como de la ANII. Todos ellos insisten en la necesidad de aprobar urgentemente, pero sin plantear argumentos claros de por qué se está llevando adelante esa decisión y desconociendo los impactos que va a tener en nuestra industria.

Entendemos que debido a las características del mercado uruguayo, que difiere de otros mercados que se ponen por ejemplo para demostrar que no hay incremento sostenido en las patentes luego de la adhesión al PCT, el caso uruguayo es muy difícil de demostrar que no se va a generar ese incremento, por las características de nuestra oficina de patentes nacional, que no tiene las herramientas ni el personal suficiente para estudiar en profundidad las solicitudes de patentes, por lo que a partir de la adhesión a este tratado es esperable que se tomen como válidos otros estudios realizados por otras oficinas de patentes de otros países, más específicamente de los países centrales. Hay casos ampliamente conocidos de patentamiento exprés o de extensiones de patentes a productos que ya cumplieron sus años de protección. Inclusive, patentes que no tienen los requisitos de innovación, altura, inventiva, capacidad industrial, que son los que se exigen para los productos nuevos. Muchas veces, en la industria de los genéricos, las

transnacionales, que son las originales con sus productos, pretenden proteger mayor tiempo esa protección que tienen en cuanto a la imposibilidad de que entren productos genéricos.

Con respecto a la importancia de la innovación y los inventores uruguayos, cabe aclarar que los laboratorios de Uruguay, como la Facultad de Medicina, el Instituto Pasteur, el Clemente Estable, llevan adelante investigaciones siempre en conjunto con otros investigadores extranjeros, incluso también en asociación con extranjeros. Ahí no tendrían necesidad de utilizar el PCT.

Vemos que la discusión de fondo que hay que dar es si, realmente, con las condiciones actuales que tenemos en innovación, va a dar un salto de importancia en el patentamiento de los inventos uruguayos. Se comenta que este tratado es solo de procedimiento y no va al fondo del asunto. ¿Por qué estamos aprobando este tratado sin ampliar las capacidades de la oficina nacional? Luego, el inventor uruguayo tiene que ir a los 157 países para hacer la fase nacional; ahí estaría siendo imposible para un nacional hacerlo solo en esos 157 países. Nuestra posición es que los que usan este tratado de procedimiento son las transnacionales que tienen esa potencia de poder hacerlo en todos esos países. No creemos que vayan a dejar de venir inversiones extranjeras por no ser miembros del PCT.

Repetimos que el desarrollo de la industria agroexportadora, de agroinsumos, se basó en productos que tenían patentes en países centrales, y aquí nosotros los pudimos comercializar a precios más baratos, ayudando a todo este sector en varios sectores de la agroindustria: forestación, ganadería, fruticultura, agricultura, pasturas.

Con respecto a los acuerdos comerciales, ya dijimos que no lo requerían en esta etapa de la situación internacional de este tema de acuerdos de libre comercio.

El gobierno también encomendó a los economistas Gandelman y Dubra a hacer un estudio de cuánto afecta a nuestro sector. Nosotros encomendamos un estudio a la Universidad Católica y al Instituto de Negocios Internacionales con especialistas en propiedad intelectual para saber si afectaba o no a nuestro sector. Vemos que los supuestos que utilizaron para hacer este estudio alertan del desconocimiento de los sectores involucrados, debido a que proyectan resultados a largo plazo, tanto del agro como del sector farmacéutico, por que no reflejan la realidad de nuestro sector. Día a día nosotros estamos en competencia con esos productos de mayor precio. Tanto con la Dirección General de Servicios Agrícolas como con el Ministerio de Salud Pública tenemos diferencias muchas veces con respecto a la procedencia de los productos.

Muchas veces, son pocos los productos que nosotros manejamos con patentes, pero las extensiones, que se hacen por diez años más o por motivos diferentes, que son como para patentarios, extiende esa protección. Eso Uruguay, como mercado pequeño, no lo puede permitir porque demostramos, en este estudio que realizó la Universidad Católica, que hay diferencias muy importantes en los precios de algunos productos. La metodología utilizada para la comparación de precios también es equivocada porque toma la unidad por dólar, no tiene en cuenta el empaquetamiento o las dosis de esos productos que nosotros calculamos por hectárea; en Salud Pública es por pastillas o unidades de aplicación. No es correcto ni razonable el cálculo de los precios que hace en su estimación, y las conclusiones de este estudio son vagas y muy generales, pretendiendo dar por cerrada una discusión muy compleja en la que hay muchas aristas.

Luego de tantos años de estar discutiendo este tema, sigue viendo argumentos sólidos de ambas partes. Ahora bien, pedimos a los señores legisladores no caer en cerrar temas inacabados, como el impacto de mayor estándar de propiedad intelectual

con el desarrollo económico. La adhesión al PCT no puede ser vista como un activador automático de producción científica, como lo reconocen los estudios de la UCU y el de los economistas Gandelman y Dubra.

Se necesitan más estudios para concluir que no habrá impactos para nuestro sector, aunque nosotros entendemos que sí los habrá. De darse este paso, debe darse en el marco de una razón más clara que la planteada hasta ahora. En este momento, no vemos razones para apurar la aprobación del tratado.

Como dijimos anteriormente, no es que estemos en contra del tratado, sino que hay que aprobarlo en el momento en que a Uruguay le sirva. Los países que hoy lo están aprobando son Samoa, Mauricio, Irak, Jamaica y Cabo Verde. Por eso nos dicen que estamos fuera del mapa; casi todo el mundo lo está aprobando y nosotros seríamos como una isla. Realmente, decimos que tanto Paraguay, Bolivia, Argentina y nosotros, que no somos miembros de este tratado, tenemos algunos fundamentos que queremos explicarles por qué, en este momento, creemos que no.

Si es necesario a cambio de un tratado de libre comercio o a cambio de poder acceder a mayores mercados que creemos que para la apertura comercial del Uruguay es muy importante, por supuesto que estaríamos de acuerdo en hacerlo. Pero no creemos que sea el momento actual.

Muchas gracias.

SEÑOR FONSECA (Rodolfo).- Asiqur es una asociación de la industria química y la comisión de fitosanitarios es un sector de esta industria química que produce fitosanitarios acá en Uruguay. Primero quiero comentarles algunas cosas que tiene hoy el sector. Hoy, el productor agropecuario no tiene ninguna limitante en los productos que puede usar. O sea que no hay productos que no estén en el Uruguay por ninguna de estas situaciones. El productor tiene accesible todas las tecnologías que hay, y además a un costo bastante inferior. Hay casos de productos concretos que se pueden estudiar, por ejemplo, de US\$ 60 acá y US\$ 300 en Argentina, en productos que están patentados. Esto genera para el productor una diferencia importante en tecnologías que son mejores que las que se utilizaban anteriormente.

Por otra parte, la industria de por sí emplea cerca de 400 personas de forma directa y un estimado de 1.000 en forma indirecta. Además, genera exportaciones, que en los últimos años han ido de US\$ 20 millones a US\$ 120 millones; a su vez, genera para el mercado interno volúmenes cercanos a los US\$ 150 millones. Entonces, entendemos que esta industria es importante por los empleos, por lo que genera y por las herramientas que brinda al productor.

Muchas veces para productos patentados, Uruguay no es atractivo por el volumen de mercado. Entonces empresas que acceden a esos productos, a productos genéricos de esas moléculas, invierten en Uruguay para generar el desarrollo que las empresas no generarían porque no es atractivo.

La entrada al PCT mínimamente pone un manto de duda sobre cómo va a funcionar la industria y genera incertidumbres hacia adelante. Entendemos que no es el momento de darlo si no recibiéramos un impacto en otros lugares.

Otra cosa, en la medida de lo posible, es la gradualidad de las medidas, que entrar todo de una al PCT. Para ir quitando mantos de dudas en el tiempo, puede ser importante ver la gradualidad con que se hace, tanto la incorporación como lo que se haga en el mercado interno para generar las medidas que correspondan para que las industrias y los productores no se sientan afectados.

SEÑOR D'ACUNTI (Mauricio).- Me gustaría ver un poquito más el tema del lado del productor, ya que por mi profesión tengo un contacto a diario con el sector agropecuario, y precisamente con la demanda de moléculas y agroquímicos, zafra a zafra, cultivo a cultivo.

Hoy, el productor tiene ofertas de productos con marcas de las multinacionales y productos genéricos. Me gustaría apoyarme en esa libertad que tiene de elegir según sus costos y su escala de producción, sus intereses o su confianza con sus técnicos. Tiene esa libertad de decir: "Pago este producto con marca 40 %, 50 % o 60 % más o puedo usar un genérico con todas las garantías que del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que hace los controles pertinentes y aprueba los registros en el Uruguay".

Hemos convivido en este sistema con las multinacionales durante mucho tiempo y ha funcionado.

El otro punto en el que quiero hacer énfasis es que somos empresas nacionales que damos trabajo a personas radicadas acá, invertimos acá y creamos puestos de trabajo en muchos casos, de nivel técnico. Empleamos profesionales con alto nivel técnico.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Buenos días. Les agradecemos vuestra visita.

Me da la impresión que, en líneas generales, adherir al PCT, por lo que han planteado, es una opción, y lo que estás pidiendo es más bien tiempo, gradualidad.

Me gustaría que Mauricio explicara un poquito más el tema del productor y los genéricos.

Hace un momento hablaban de los impactos, y me gustaría que se explayaran un poquito más en eso.

SEÑORA REPRESENTANTE CASÁS PINO (Martina Inés).- Otras delegaciones plantearon que con la situación actual de propiedad intelectual hay trabas burocráticas. Por ejemplo, si mañana desarrollan una feromona, ¿tienen la sensación de que existen esas trabas burocráticas o no es un escenario que esté ocurriendo actualmente?

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes mencionaron el tema de lo genéricos y el de los medicamentos de alto costo. Hace un rato decían que la Salud Pública uruguaya puede acceder a medicamentos de alto costo porque existen los genéricos. Esta es una pregunta. En las políticas públicas de Salud Pública, para nuestro país, este tema es muy importante a la hora de mirar los costos de adherir a un tratado o de no hacerlo en este momento. Este tratado ya lleva 40 años discutiéndose, y por lo menos, por mi parte, la premura de aprobar este tratado, en el sentido de los costos que tendría para el mercado laboral y para las políticas públicas uruguayas.

Ustedes decían que los tratados de libre comercio de última generación no exige el tratado de patentes. O sea que es un tratado que no está a las miras de lo que puede ser las aspiraciones de la política nacional con respecto a tratados de libre comercio.

Por otra parte, las delegaciones que ya nos visitaron también reconocieron que nuestra oficina de patentes no está capacitada para este tratado y que al principio tendría altos costos para poder contratar un *staff* de abogados especializados en este tema como así también contadores y distintos especialistas.

Por otro lado, deseo solicitarles el estudio de la UcuDal, dado que es un insumo importante para esta comisión.

SEÑOR D'ACUNTI (Mauricio).- Voy a tratar de explicar al diputado lo que decía acerca de los impactos. En cuanto a ellos, básicamente, tenemos que hablar de dinero.

En una estructura de costos ya sea 1 kilo de carne exportado o 1 kilo de manzanas o 1 kilo de cítricos toda la cadena de producción me da un costo, y después yo voy a hacer un tomador de precios en el exterior. Cuanto más bajo sean mis costos, más cintura en el momento de Uruguay competitivo voy a ser. Los agroquímicos son un tema clave en lo fitosanitario, en la estructura de costos de la producción. Esa es la libertad que hablaba del productor de decir: "Bueno, pago un producto un 30 %, un 40 % más o me inclino por esta opción de un genérico que me va a traer un impacto en mis costo". Hay sectores que tienen un poco más de cintura en la elección, pero hay otros, por ejemplo la granja, que un aumento de un 30 % o un 40 % de un producto, porque se terminaría el genérico y solamente estaría la marca de la multinacional, que ya no tendría el contrapeso del genérico porque no existiría. Entonces, no tendría ese freno de decir: "Bueno, puedo subir porque vendo un producto de marca, pero puedo subirlo porque está el genérico. No me puedo ir muy arriba porque las leyes del mercado tampoco puedo quedar demasiado desfasado". Sin el genérico, la multinacional podría fijar donde quisiera el precio porque no tendría esa contraparte. Básicamente, hablamos de dinero, es decir, cuánto influiría en el sector, en los costos.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Usted dice que si nos adherimos a este tratado los genéricos dejarían de existir. Está claro que los productos de las multinacionales podrían manejar con diferente discreción el tema de los precios.

Ahora, la pregunta es que sea más específico a lo que usted llama genérico. ¿Los genéricos son producidos por empresas radicadas en Uruguay o son empresas que importan productos genéricos y que compiten con los patentados, ya sean fertilizantes o fitosanitarios porque no logro terminar de entender esa parte?

También pienso que puede haber dentro de nuestros innovadores aquellos que patenten un producto en el Uruguay con características similares que pueda desatar esa oportunidad, ya que encontramos que los productos de las multinacionales están muy por encima de una posibilidad de un producto similar que cumpla con los objetivos que tiene un fitosanitario, que lo pueda patentar en el Uruguay y que se genere esa sana competencia por así decirlo. Disculpe la pregunta pero sigo sin entender esa parte.

SEÑOR D'ACUNTI (Mauricio).- Vamos a definir lo que llamamos un genérico. Un producto genérico es una molécula que no necesariamente pertenece a la empresa que en su origen la inventó o desarrolló, que después de muchos años otras empresas en otros países la empezaron a manufacturar o sintetizar, sin marca, o sea con recetas propias para ser el mismo producto. Hoy me atrevería a decir que el 60 % o 70 % del origen de estas moléculas es en China, que es uno de los principales productores de agroquímicos, fitosanitarios, moléculas en el mundo. Ha habido una explosión de empresas chinas produciendo productos de esta categoría, que hacen muy bien. El caso más conocido es el glifosato, que han hecho bajar su precio, antes manejado por una empresa que todos conocemos, marcando el precio del mercado que ella quería. La aparición de empresas sintetizadoras de glifosato en China ha hecho que sea mucho más barato de producir. Estas empresas compiten con la marca original. Muchas veces son las mismas empresas que le producen a la multinacional y es la misma que produce un producto que no sale con la marca de la multinacional, sino con una marca que nosotros registramos en el país, conforme con lo que indica el Ministerio de Agricultura y Pesca, que nos pide un montón de requisitos, que son los mismos cuando una empresa multinacional quiere registrar en el país la molécula. Son los mismos análisis, los mismos estudios, los mismos ensayos de campo para avalar y permitir la importación del origen que se declaró y de la empresa que se declaró. Eso es un producto genérico. Hoy nos permite acceder rápidamente a productos de esta categoría que las multinacionales van lanzando a los mercados y Uruguay todavía puede importar bajo estas condiciones estos

productos porque no tenemos una ley que diga: "No; está patentado en tal país", "Se va a patentar en Uruguay", "Usted no puede traerla, ni siquiera registrarla".

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Consulto respecto al plazo de la patente. Cuando hablamos de este tipo de productos, si uno entiende que llega a los diez años y deja de tener esa potestad de hacer valer la patente a nivel mundial, no entiendo por qué otros productos que utilicen la misma molécula podrían tener inconvenientes para ingresar al Uruguay.

SEÑOR POTRIE (Nicolás).- Con respecto a los diez años, vemos en otros países y en la industria genérica que siempre hay extensiones de uso o extensiones por diez años más; entonces, la patente muchas veces se utiliza por parte del dueño, del que inventó el producto y lo registró, con mayores abusos que derecho a hacerlo.

Las patentes son territoriales, es decir, tienen que ser otorgadas por cada país. Este tratado es de procedimiento y lo único que le permite a la compañía inventora es registrar en el período de treinta meses en todos los países que son miembros.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Casás, estuvimos en el cónclave que se hizo en la Facultad de Química. Fue muy interesante ver las dos posiciones. Nosotros decíamos que se iba a hacer mal uso del tratado de procedimiento. La Oficina de Patentes en Uruguay va a tardar lo mismo en evaluar una patente de una empresa trasnacional que una de un inventor uruguayo: ocho a diez años. Es decir, no va a hacerlo más rápido porque eso sucede en todo el mundo. Un estudio de una patente en profundidad y con seriedad lleva ese tiempo. Las trasnacionales utilizan este tratado de procedimiento; inventan, por ejemplo la Coca Cola Zero, lo hacen en los 157 países y después la capacidad que tiene esa empresa de hacerlo en cada oficina nacional depende de la fuerza que tenga. Los inventores uruguayos tienen sí o sí, dependiendo del invento -en nuestra industria no se da y tampoco en la farmacéutica; aquí en Uruguay no se descubren moléculas nuevas de medicamentos ni de agroinsumos-, que ir a cada país a hacerlo. Entonces, tienen que asociarse con una organización o con un extranjero porque sería imposible hacerlo.

En cuanto a las trabas burocráticas, van a ser las mismas, con o sin tratado. Por eso insistimos en que el tratado está favoreciendo a las compañías que hoy en el rubro nuestro ni siquiera están en Uruguay. En la década de los noventa tenían presencia; ahora, algunas tienen representante o una oficina en el World Trade Center, pero ni siquiera tienen plantas industriales, mano de obra, no pagan impuestos y no están en el mercado día a día. La comparación que hacemos nosotros con los otros países es porque estamos en la región y vemos que los productos son más caros, mucho más caros, que los que hay en Uruguay. Cuando comparamos no solo el tipo de moléculas que hay en Uruguay, tanto en farma -aquí le voy a contestar también a la presidenta- como en agro, cuando se dice que hay que aprobar el tratado, debo decir que aquí tenemos los productos más modernos, de mayor avanzada, a menor precio. Es mentira que no llegan aquí; llegan gracias a que en la industria genérica los podemos registrar porque acá no tienen patente. El argumento que muchas veces utilizan las trasnacionales de que no registran sus productos acá porque no somos miembros del PCT en el fondo es: no lo registran acá por la falta de mercado que tienen, porque el mercado es muy pequeño y ellos no tienen tanta participación como antes.

Con respecto a los medicamentos de alto costo, es muy importante destacar que sí se van a encarecer, al igual que los agroinsumos. Casi el 90 % de los medicamentos en ASSE y en el mutualismo son genéricos. No va a ser de un día para el otro cuando nos adhiramos al PCT. Está estudiado que los países que se adhirieron últimamente al PCT tienen un alud de presentación de patentes de parte de las trasnacionales; demora unos

años en salir. O sea que los efectos los vamos a ver a largo plazo. Y toda la industria agroexportadora a que nos referimos es la granja, los granos, el trigo, el arroz, la forestación, la carne, las papeleras. Nosotros estamos involucrados con toda esa cadena agroindustrial por los insumos que vendemos, que son realmente necesarios para producir a un menor costo.

Hoy en día, los acuerdos no están pidiendo adhesión a este tratado; sí el Acuerdo Transpacífico, al que Uruguay presentó la intención de adhesión. Está en una larga lista de espera y debe realizar reformas en compras públicas y en monopolios estatales, además de adherir a este tratado. Cuando se logre todo eso, que va a llevar un tiempo y además requiere del beneplácito de los países miembros del bloque asociarse a un tratado de libre comercio -es decir, tener el acuerdo del Mercosur-, ahí sí podremos adherir al Tratado de Patentes porque sería un bien mayor. En este caso, realmente va a afectar la industria nacional de agroinsumos y de farma.

Con relación a la participación, vamos a dejar el estudio que realizamos nosotros porque es muy importante presentar nuestro sector.

En cuanto a la participación de la industria genérica de las trasnacionales en nuestro mercado, estamos hablando de casi 70 a 30 los genéricos y desde los años noventa a la fecha fue al revés: se ha dado un proceso de desinversión en cuanto a plantas, a moléculas, a participación del mercado, a contratación de mano de obra, a presencia en el mercado. El trabajo que se ha hecho desde el punto de vista de nuestra industria en estos treinta años fue muy positivo. Tenemos productos de alto nivel y modernidad.

Con relación a los inventores uruguayos, van a tener la facilidad de registrar en todos los países, pero con las mismas trabas burocráticas que tienen ahora porque la Oficina de Patentes tampoco va a tener una forma de aprobarlo rápidamente, más allá de que OMPI ofrece cursos en Ginebra para funcionarios de Propiedad Intelectual, charlas, *softwares* y cosas para apurar, pero en el fondo la experiencia que tenemos es que quienes utilizan este tratado y se benefician de él son las multinacionales, los bufetes de abogados que registran de a trescientas patentes por producto y por similar; en el fondo lo que se ve es eso. Nosotros lo hemos comparado con muchos países de Latinoamérica y creemos que no es el momento de apurar este ingreso.

SEÑOR FONSECA (Rodolfo).- También hay impacto en cuanto a la disponibilidad de productos. Si uno tiene mayor posibilidad de acceder a nuevas tecnologías, que en general son ambientalmente más amigables que las anteriores, avanza más rápido en el uso de mejores tecnologías y el productor, además de la posibilidad de elegir, tiene herramientas más adecuadas para tratar los problemas con los que se enfrenta. Eso no es solo económico, sino tener o no herramientas. La adhesión al PCT eventualmente puede estirar los plazos en los que las tecnologías lleguen al Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios, Canaffi; de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay, Asiqur, y de la Asociación de Industrias de Productos Agroquímicos y Veterinarios, Adiprave)

(Ingresa a sala una delegación de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines, CEFA)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de CEFA, integrada por el director ejecutivo, doctor Daniel Garat, y el secretario, ingeniero Ignacio Vicent.

SEÑOR GARAT (Daniel).- Agradecemos a la Comisión por darnos la posibilidad de brindar nuestra opinión sobre un tema que nos parece de gran relevancia para Uruguay, como la adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

Estuvimos leyendo las presentaciones que hubo en otras reuniones, por lo cual no vamos a repetir todo. Simplemente, volvemos a destacar que el PCT es un tratado que simplifica el procedimiento de patentamiento a nivel mundial y que no es retroactivo. En el caso de la industria farmacéutica, todo lo que se está comercializando se va a poder seguir haciendo. El costo casi nulo que tiene la adhesión al PCT, como expresó el muy elevado informe de los economistas Dubra y Gandelman, se va a dar recién a largo plazo, a diez años o más.

Quizás ustedes sepan que cuando se deposita una patente y se inicia el procedimiento, no es que se esté protegiendo el producto final, sino que simplemente se trata de una molécula que todavía va a tener que ser desarrollada y se patenta porque potencialmente puede tener una llegada al comercio y solucionar algún problema de salud. Después, tendrán que pasar la fase preclínica, la fase I, la fase II, la fase III y quizás se queda. Por eso se dice que una cada cinco mil moléculas llega al mercado farmacéutico.

Queremos brindar algunos datos. En 1997 se negoció el proyecto de ley de patentes que finalmente se aprobó en el Poder Legislativo, que contaba con el consenso de nuestra Cámara y de la Asociación de Laboratorios Nacionales. Empezó a regir para patentes farmacéuticas el 1° de noviembre del año 2001. Todos los argumentos que se daban en ese momento eran que con el advenimiento de la patente farmacéutica se iba a perjudicar a la industria nacional, a limitar el acceso a los productos de los medicamentos, a cerrar muchas fuentes de trabajo. Pero eso no ocurrió.

En 2001, el mercado farmacéutico ascendía a US\$ 290 millones y se dividía de la siguiente forma: 53 laboratorios auténticamente nacionales que representaban el 30,73 % del mercado; 11 multinacionales regionales que representaban el 29,52 % del mercado; 14 empresas de investigación nucleadas en nuestra Cámara que representaban el 39,75 % del mercado. Veinte años después, en 2022, el mercado pasó a US\$ 675 millones y se distribuyó de la siguiente manera: 45 laboratorios auténticamente nacionales que representan el 21,22 % del mercado -bajaron 9 puntos- ; 15 multinacionales regionales, que antes representaban el 29,52 %, ahora son el 51,63 % del mercado -una sola de ellas representa casi el 30 %- ; las 14 empresas de investigación hoy representan el 27 % del mercado. Quiere decir que la industria local fue absorbida por la industria multinacional regional, pero no padeció ningún perjuicio.

Por otro lado, se decía que iba a haber un aumento sustancial de precios. En el año 2001, era US\$ 3,89 el precio promedio del medicamento por unidad; a fines de 2021, US\$ 3,61, y a diciembre de 2022, US\$ 4,64 debido al atraso cambiario. Quiere decir que tampoco el precio incidió.

En cuanto a la mano de obra -son datos de Comuna, la cooperativa de economistas que trabaja para el sindicato de la industria del medicamento-, el informe titulado *Diagnóstico económico sobre el sector farmacéutico* expresa que en 2001 el sector ocupaba 2.357 personas y, en 2018, 4.120. A su vez, un informe de Uruguay XXI, de setiembre de 2021, estima que el sector de la industria farmacéutica de uso humano emplea a 5.500 personas. Es decir que todos esos mitos fueron absolutamente derribados.

No quiero insistir en otros argumentos que dieron tanto el director de Propiedad Industrial como los economistas Gandelman y Dubra. Nosotros lo que decimos es que

hoy Uruguay, por ejemplo, juega un partido por las eliminatorias para ir al mundial de 2026. Para jugar esas eliminatorias y el mundial tenemos que cumplir con las reglas de FIFA y del fútbol. Uruguay, que quiere ser un *hub* de innovación internacional y está destinando muchos recursos de su PBI a tales efectos, no puede decir: "Yo quiero jugar el mundial, pero las reglas las pongo yo: yo puedo jugar con la mano; los contrarios, no", "A mí me cobran los penales a favor, pero no los que son en contra". Seguramente, nos van a decir: "Muchachos: júntense con Zimbabwe, Argentina y Bolivia, y hagan otro campeonato, pero con las reglas de FIFA se juega de esta manera".

Tenemos que dar ese paso. No es la industria farmacéutica internacional la que se va a ver favorecida -en el mundo seguirá buscando sus oportunidades de inversión y desarrollo de productos-, sino el que se verá beneficiado será el investigador uruguayo, no solo del área de la salud humana, sino de todas las áreas cuyos desarrollos tengan la posibilidad de ser patentables.

SEÑOR VICENT (Ignacio).- En este mensaje de apoyo de nuestra Cámara a que Uruguay definitivamente avance hacia la adhesión al PCT, quisiera aportar -para no agregar sobre cosas que ya se han presentado- una visión de las oportunidades que puede traer a nuestro país.

Mi trabajo está relacionado con la industria farmacéutica de innovación desde Uruguay; lo hago desde hace veinticinco años. Veo con muy buenos ojos cómo nuestro país está haciendo esfuerzos para convertirse en un *hub* de innovación y creo que tiene serias oportunidades de convertirse en eso que queremos que se convierta.

Desde el punto de vista de las oportunidades para los investigadores uruguayos, quiero comentar lo siguiente. ¿Cómo es que las compañías globales de innovación en el mundo farmacéutico desarrollan sus conocimientos y sus innovaciones? En esta historia de esos veinticinco años, hemos visto claramente una tendencia muy sostenida -que tal vez se viene acelerando en los últimos años-, en la que esas patentes, esa innovación, ese conocimiento que las empresas farmacéuticas de alcance global generaban en los años noventa y antes, el cien por ciento de ese conocimiento, venían de puertas adentro de las empresas, es decir, tenían organizaciones muy grandes de investigadores. Hay varios Premios Nobel que pertenecieron a estas compañías que desarrollaron innovación y estructuras muy fuertes internas para poder llevar adelante estos largos, muy costosos y de muchísimo riesgo procesos de desarrollo de eventuales moléculas o soluciones para la salud humana.

Esa realidad sostenida en los años que han venido pasando, gracias a la revolución tecnológica, a internet, a esta democratización del acceso a la información en todo el mundo, ha venido dando este cambio en el que las compañías de alcance global, las que tienen la capacidad financiera para ese desarrollo en esas etapas finales de un medicamento, que es costosísimo, han ido cambiando la lógica de cómo hacen la investigación, de pronto, reduciendo sus estructuras internas para que esos recursos los puedan volcar en asociaciones con investigadores en diferentes lugares del mundo, con organizaciones universitarias. Están intentando hacer acuerdos con inversión pública y privada. Se ve un escenario muy auspicioso para que un investigador en cualquier lugar del mundo que tenga una buena idea -si tiene las condiciones en el entorno, en el país, donde se desempeña- pueda llevarla a un nivel patentable y cuando llegue a ese nivel para seguir ese largo camino que aún le queda, pueda despertar el interés de alguna organización que tenga el potencial para hacer esos siguientes pasos. Eso se está viendo como una tendencia clarísimo en todo el mundo.

Veo un consenso en todo el espectro político de que queremos transformarnos en un país de innovación, que genere conocimiento. Queremos estimular a nuestros

investigadores. Una de las pocas cosas positivas que nos dejó la maldita pandemia fue revalorizar el ecosistema de investigadores en nuestro país. Ojalá que con estas políticas por las que Uruguay avanzará, también despertemos más interés en nuestros jóvenes para que emprendan el camino de la profesión de carreras relativas a la investigación, especialmente en biotecnologías, mundo en el que nosotros nos desempeñamos.

Hoy, un investigador en Uruguay, al no tener acceso al PCT, está en desventaja frente a un investigador en un país que tenga acceso a ese tratado. No es que no se esté generando conocimiento; se está generando conocimiento. Se ve. Las compañías que representamos tienen una positiva visión de Uruguay en cuanto a un montón de aspectos que lo están llevando a transformarse en un país que se orienta a la innovación. Realmente, cuesta mucho entender desde afuera por qué sí o por qué no adherirse al PCT. Uno comprende la preocupación de sostener los empleos que hoy tiene la industria farmacéutica nacional. Todos los que integramos esta Cámara somos uruguayos y queremos que nuestro país continúe teniendo empleos de calidad y crezca. Creo que adherir al PCT puede incrementar la calidad de empleos calificados. ¿Por qué? Por esta tendencia de que las compañías dejan de investigar puertas adentro y salen a buscar inversiones puertas afuera. Podemos lograr atraer inversión de estas compañías a las que representamos nosotros, en la medida en que mostremos que Uruguay se alinea a las reglas del mundo. Quedan pocas regulaciones pendientes para que Uruguay pueda estar alineado a estas reglas mundiales. Entiendo que es la más significativa. Es una decisión que no debería ser difícil de tomar porque los impactos negativos casi son inexistentes. Cualquier pequeño impacto sería a muy largo plazo. Los beneficios potenciales son muy claros, evidentes y serán en bastante menor plazo que cualquier pequeño impacto negativo que pueda existir.

Mi aporte tiene que ver con transmitir cómo es la lógica de la investigación, por lo menos en el sector farmacéutico que es el que yo conozco. Entiendo que esta lógica de ir a buscar la innovación a investigadores individuales por el mundo o a pequeñas *startups*, es la de muchos sectores de actividad. Uruguay está muy bien posicionado como país con la capacidad de sus investigadores y un montón de otras características que lo presentan como un país de alta confiabilidad. Falta dar este paso para que quede una normativa consistente, en términos de propiedad intelectual, cuando nos presentamos ante el mundo.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Hay como una especie de dicotomía cuando vamos escuchando a las diferentes delegaciones. Está bien; cada uno tiene su punto de vista.

Comparto plenamente que si Uruguay se vende al mundo como un *hub* de innovación, es una gran incongruencia pensar que no se tenga que adherir al PCT. Sin duda, nadie va a venir a invertir no estando adherido Uruguay a un tratado de estas características.

Hace poco recibimos a la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios y a la Asociación de Industrias Químicas, que decían que adherir al PCT incrementaría el costo de la cadena de producción por la eliminación de los llamados genéricos, dejando en manos de unos pocos la fijación de precios.

Quisiera que hagan una reflexión sobre esta apreciación que más o menos la dijeron de esta manera.

SEÑOR GARAT (Daniel).- Los números que expresé de cómo fue la evolución del mercado farmacéutico y el estudio de los economistas Gandelman y Dubra contestan eso. El hecho de que no es retroactivo simplifica mucho. Hoy, en Uruguay hay cinco mil

principios activos registrados; esos se van a seguir vendiendo. En el caso de los fitosanitarios y agroquímicos pasa exactamente lo mismo. El proceso de patentamiento es muy largo. Nosotros estamos en siete u ocho años; en el mundo están en cinco años. Pero eso no quiere decir que se acceda al mercado en forma inmediata porque está toda la parte del desarrollo, de las distintas fases que tienen que pasar. Además, la Ley N° 17.164, de propiedad intelectual, tiene todo un capítulo, único a nivel mundial, que salió del consenso del Ministerio de Industria, CEFA y ALN, sobre la posibilidad de solicitar licencias obligatorias, con una particularidad. Todas las leyes de propiedad intelectual, en general lo que prevén es que si hay un abuso de posición dominante o un caso de emergencia sanitaria, se pueda "expropiar" -entre comillas- ese producto para que sea dado en licencias a distintos productores locales. Nuestra ley tiene la particularidad de que el interesado en producir ese producto que está patentado pueda pedir una licencia voluntaria y si en el proceso de negociación con el titular de la patente no se llega a un acuerdo, el Poder Judicial determina el *royalty* a pagar, pero no se puede negar el titular de la patente. Es una puerta que tienen para eso.

El artículo 64 de la Ley N° 17.164 establece: "Cualquier interesado podrá obtener una licencia obligatoria u otros usos sin autorización del titular cuando haya solicitado al titular de la patente una licencia contractual, y no haya podido obtenerla en condiciones comercialmente razonables y adecuadas al país, dentro de los noventa días siguientes a su requerimiento. En todos los casos la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial deberá conceder la licencia obligatoria u otros usos sin autorización del titular [...]", y ahí vienen los requisitos. O sea que está blindado el productor nacional.

SEÑOR VICENT (Ignacio).- Refuerzo la no retroactividad del PCT. O sea que todo lo que hoy ya está en el mercado no tiene ningún cambio; cualquier eventual cambio podría suceder en una década.

Otro concepto importante es que la Ley de Patentes -esto del PCT tiene que ver con el sometimiento- para nada elimina el concepto de los genéricos; implica un tiempo de protección para el inventor en el cual puede comercializar con exclusividad su producto. Cumplido ese tiempo, esa patente queda liberada para que puedan surgir los genéricos. Esa es la lógica. No es que dejan de existir los genéricos. Como referimos al principio: las reglas globales de cómo funciona la propiedad intelectual y cómo se empuja la innovación.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Me quiero retractar, porque los invitados no hablaron de la eliminación de los genéricos. Intenté resumir lo que dijeron, pero no quiero decir algo que no dijeron. Quiero dejar esa constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR GARAT (Daniel).- Quiero destacar que hoy ya conviven con esa situación porque cualquiera puede venir a patentar. El PCT es un sistema que facilita el procedimiento de patentamiento a nivel internacional. Hoy, esa problemática la podrían tener y no ha sucedido porque no hay una avalancha de solicitudes de patentes en Uruguay. Para muchas empresas nuestro país no tiene un mercado atractivo.

Por otra parte -ya se los habrán dicho y también está en el estudio del economista Dubra-, hay un dato de la realidad: en ninguno de los 157 países adheridos al PCT hubo una avalancha de solicitudes de patentes. Al principio baja y después se empareja. Tampoco todo lo que está patentado en el mundo puede venir a patentarse ahora porque ya se perdió seguramente el derecho de prioridad que, según el Acuerdo de París, en nuestro país son doce meses.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines, CEFA)

SEÑORA REPRESENTANTE CASÁS PINO (Martina Inés).- Quisiera convocar a la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias por este tema. Es una agencia nueva que una vez visitó esta Comisión para explicar la tarea que realiza. Me parece importante que hable sobre las patentes porque trabaja en el tema.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se procederá.

Se levanta la reunión.

≠